

NORMAS SOBRE CAMBIOS DE TURNO Y PERMUTAS DE GRUPO

CURSO ACADÉMICO 2025-26

SOLICITUDES DE CAMBIO DE TURNO

Los estudiantes que, debido a alguno de los tres motivos indicados a continuación, no puedan asistir al turno (mañana o tarde) del grupo asignado en el proceso de Automatricula, podrán solicitar cambio de turno en la Secretaría del Centro.

LOS CAMBIOS DE TURNO SE SOLICITARÁN EN ESTE MISMO ACTO PARA LAS ASIGNATURAS DE PRIMER Y DE SEGUNDO CUATRIMESTRE. EXCEPCIONALMENTE SE ABRIRÁ UN SEGUNDO PLAZO A COMIENZOS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE PARA CAMBIOS POR CAUSAS SOBREVENIDAS

Las solicitudes de cambio de grupo, por tanto, sólo responderán a la necesidad de un cambio de turno, y sólo serán atendidas en alguno de los siguientes supuestos:

- 1) **Relación laboral incompatible** con el grupo asignado.
- 2) **Enfermedad o lesiones graves** que, por su efectos o tratamiento, impidan el normal desarrollo de las obligaciones académicas en el turno asignado, durante al menos un cuatrimestre, documentada por la Seguridad Social o Mutua.
- 3) **Estudiante deportista de alto nivel o alto rendimiento:**
De conformidad con el art. 32 del Reglamento General de Estudiantes de la U.S. (Acuerdo 3/CU 19/03/2009), tendrán la consideración de estudiantes deportistas de alto nivel o de alto rendimiento los estudiantes de la Universidad de Sevilla calificados como tales por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 971/2007, de 13 julio, sobre deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

La relación laboral deberá ser debidamente acreditada a través de los siguientes documentos:

- Fotocopia del contrato de trabajo debidamente sellado por el Servicio Andaluz de Empleo o, en su defecto, con la correspondiente validación mecánica. El contrato debe tener una duración mínima de 4 meses.
- En caso de no especificarse en el contrato, deberá presentarse certificado de la empresa, detallando el horario de trabajo durante el curso.
- Informe de Vida laboral expedido por el Organismo competente de la Seguridad Social.

En caso de tratamientos médicos o rehabilitación, deberá aportarse:

- Documento expedido por la unidad que realice dicho tratamiento/rehabilitación, indicando la duración aproximada del mismo, los días que se recibe y el horario.

SOLICITUDES DE PERMUTA DE GRUPOS

Se atenderán las solicitudes de permuto presentadas por dos estudiantes, para las mismas asignaturas y grupos.

PLAZO

1.- La solicitud estará disponible en la página Web del centro en la siguiente dirección: <https://ftf.us.es/la-facultad/secretaria/procedimientos> y se entregará través de la Sede Electrónica de la US <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index> o través de Registro Electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, en el plazo comprendido entre los días **8 al 19 de septiembre de 2025** (**ambos inclusive**) para asignaturas del **1º y del 2ºcuatrimestre**. Entre los días **26 de enero y 2 de febrero de 2026** se abrirá un nuevo plazo para asignaturas del **2º cuatrimestre** solo para cambios por causas sobrevenidas, por lo que no se admitirán solicitudes por causas que estuviesen vigentes en el primer plazo. DICHOS PLAZOS SERÁN IMPORROGABLES.

2.- La resolución de estas solicitudes se podrá comprobar en un plazo aproximado de dos semanas en la Secretaría Virtual.

Sevilla, 22 de julio de 2025

LA VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIANTES
Fdo.: M^a del Patrocinio Fernández Geniz

Código Seguro De Verificación	TAF/hhEr5/97n5QGuc607g==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	MARIA DEL PATROCINIO FERNANDEZ GENIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TAF%2FhhEr5%2F97n5QGuc607g%3D%3D	Página	1/1